



Factura: 002-002-000010926



20160901021000534

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901021000534

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2016, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MED-EC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MED-EC S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991389504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-005-P01067

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° 2015-09-01-05-P-01.067

PROTOCOLIZACIÓN DE

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DEL

CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MED-EC S.A..-

CUANTIA: U.S.\$1,000.00.-

07-OCTUBRE-2015





medec
PROTECCIÓN MÉDICA

NACIONAL  INTERNACIONAL

Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, sírvase protocolizar la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MED-EC S.A., celebrada el día veinte de agosto del año dos mil quince, en la que se resolvió por unanimidad el aumento de capital suscrito dentro del autorizado de la Compañía, así como las consecuentes reformas de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.

Por lo expuesto, le solicito que una vez protocolizados los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cuatro copias certificadas, para proceder a inscribir en el Registro Mercantil de Guayaquil, el aludido aumento de capital con sus reformas, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MED-EC S.A., celebrada el día veinte de agosto del año dos mil quince.

Ernesto Sarrazín M. J. Uruy
Ing. Ernesto Sarrazín Moreira Ab. Joaquín Zevallos Franco
Gerente General Reg. # 12.217 - Guayas

MATRIZ:

GUAYAQUIL

Edificio COFIN: Av. Francisco de Orellana,
2do. piso (a 50 metros de DICIENTRO)
Medec Nacional: (04) 3711400 - 2922500
Medec Internacional: (04) 2922333 - 2922343
C.C. Plaza Quil: Local 37-38 Telfs.: (04) 391264- 391125
C.C. La Piazza Ceibos, Local A3
Telfs.: (04) 3812091 - 3812096
C.C. Samborondón Business Center, Torre Office, Local
L-7 - Telfs.: (04) 2097436 - 2097330 - 2097435

AGENCIAS:

QUITO

Av. República E7-66 y Martín Carrión
Teléfonos: (02) 3238959
(02) 3238267

CUENCA

Av. 10 de Agosto 8-45 y
Roberto Crespo
Edif. La Magdalena
Teléfonos: (07) 2884124
(07) 2818252

MANTA

Edificio El Navío local 1 Av. Molecón
Jaime Chávez entre Av. 18A calle 19
Teléfonos: (05) 2622738
(05) 2622728

MACHALA

Ayacucho 1513 e/ 25 de Junio y Sucre
frente al Banco Produbanco
Teléfonos: (07) 2933041
(07) 2932922
(07) 2932822

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MED-EC S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana (a 50 metros de Dicientro), Edificio Cofin, segundo piso de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía MED-EC S.A., a saber: a) La Compañía **MEDEC INCORPORATED S.A.**, debidamente representada por su Presidente, esto es, el señor doctor Fernando Antonio Torres Moreira, como propietaria de doscientas nueve mil novecientos noventa y nueve (209.999) acciones y con derecho a doscientos nueve mil novecientos noventa y nueve votos; y b) El señor doctor **FERNANDO ANTONIO TORRES MOREIRA**, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción y con derecho a un voto.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

También se encuentra presente en la Sesión, el señor Ernesto Sarrazín Moreira, Gerente General de la Sociedad, y la señora Gladys Hidalgo Mera de Torres, para los efectos legales indicados más adelante.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de la Compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la consecuente reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social; y,
- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con alguno del asunto anterior.



Por consiguiente, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Preside la sesión el señor Fernando Antonio Torres Moreira, y actúa como Secretario el Gerente General de la Sociedad, esto es, el señor ingeniero Ernesto Xavier Sarrazín Moreira.

El suscrito Secretario de la Junta procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

 Se conoce en primer término acerca a relacionado con el aumento de capital social, y el señor Presidente de la Junta, manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de un mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valores que podrán ser pagados con la capitalización parcial de la reserva legal de la Sociedad.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía por el monto indicado, el mismo que se acuerda pagar capitalizando parcialmente la reserva legal indicada.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad acoger la sugerencia del Presidente de la Junta, de tal manera que el aumento de capital se lo realice por el monto equivalente a capitalizar en la suma de un mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, obtenidos de la cuenta de reserva legal, de manera tal que en lo sucesivo el capital social de la Compañía sea de DOSCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 211,000.00), y, además, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de un mil (1.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagaderas capitalizando parcialmente la reserva legal de la Sociedad.



Dicho esto, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de un mil con 00/100 (US\$ 1,000.00) dólares de los Estados Unidos de América más, de tal manera que, en lo sucesivo, su capital social sea de DOSCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 211,000.00), y, además, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de un mil (1.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y que en pago de dichas acciones, se capitalice parcialmente la reserva legal de la Compañía.

Una vez establecidas las bases para el acordado aumento de capital, la Junta General pasa a conocer y resolver sobre el reparto de las un mil (1.000) nuevas acciones antes referidas, manifestando el Gerente General que, de conformidad con el derecho de atribución que la Ley concede a los accionistas, todos ellos recibirían nuevas acciones, de acuerdo con el porcentaje del Capital Social que mantienen en la actualidad.

En esta parte, el accionista señor doctor Fernando Antonio Torres Moreira, con el consentimiento de su cónyuge, esto es, la señora Gladys Hidalgo Mera de Torres, declaran que ceden su derecho de atribución a favor de la Compañía MEDEC INCORPORATED S.A., quien declara, a través de su Presidente, esto es, el señor doctor Fernando Antonio Torres Moreira, que acepta la cesión que a favor de su representada se ha realizado, correspondiéndole a la aludida Sociedad, todas las un mil (1.000) nuevas acciones, pagadas mediante la capitalización parcial de la cuenta denominada reserva legal, en la suma de un mil con 00/100 (US\$ 1.000) dólares de los Estados Unidos de América.

Inmediatamente, la Junta pasa a conocer sobre la consecuente reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social por lo que la Junta resuelve, luego de las consideraciones del caso y por unanimidad, que en adelante los referidos artículos digan lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO:- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 380.000,00). El capital suscrito y pagado es de DOSCIENTOS ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 211.000,00); dividido en DOSCIENTAS ONCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". El artículo sexto dirá: "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doscientas once mil inclusive, y estarán firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la Compañía. Se autoriza al Presidente Ejecutivo y/o al Gerente General para que otorgue las declaraciones del aumento de capital y a realizar



 3

todas las diligencias previstas en la Ley para la completa legalización del acto societario que involucra las resoluciones que adopta esta junta”.

Finalmente, la Junta General, luego de las consideraciones del caso, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento del aumento de capital antedicho y las consecuentes reformas en el Estatuto Social, de acuerdo a lo aprobado en la presente Junta General Extraordinaria.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejando constancia que la sesión queda grabada en soporte magnético.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas con diez minutos.

p. MEDEC INCORPORATED S.A.



Dr. Fernando Torres Moreira
Presidente - Accionista



Dr. Fernando Torres Moreira
Accionista



Gladys Hidalgo Mera de Torres
Cónyuge del Accionista



Ing. Ernesto Sarrazín Moreira
Gerente General
Secretario



MED - EC S.A.

Guayaquil, 20 de Enero del 2015

Señor, Ingeniero:
ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en sesión de directorio de la compañía denominada **MED-EC S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **DOS AÑOS** que establece el estatuto social de la compañía.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 11 de Enero del 2013.

De conformidad con el artículo 30 del estatuto social de la compañía, le corresponderá a usted:
a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad, bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; f) Supervisar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias de la empresa, g) Presentar un informe anual a la Junta General conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y h) las demás atribuciones que le confieren los presentes estatutos.

La Compañía se constituyó ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 28 de Febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Abril de 1997 y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 3 de Septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre del 2002 ante el Notario Piero Aycart Vicenzini de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil.

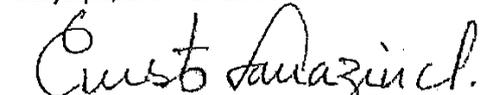
Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en su gestión.



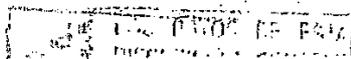
DR. ROBERTO CASSIS MARTINEZ
Presidente del Directorio

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, para el que he sido designado.

Guayaquil, Enero 20 del 2015



ING. ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0908896343



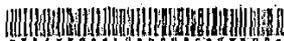
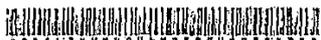
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.743
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MED-EC S.A.**, a favor de **ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA**, de fojas 3.394 a 3.396, Registro de Nombramientos número 1.128.

ORDEN: 4743



Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR: *fb*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial ² - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

-7 OCT 2015

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

No 108764



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991389504001
RAZON SOCIAL: MED-EC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SARRAZIN MOREIRA ERNESTO XAVIER
CONTADOR: SALAZAR BELTRAN YADIRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 09/04/1997
FEC. INSCRIPCION: 30/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N
 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: COFIN Piso: 2 Oficina: 1-3-4 Referencia ubicación: FRENTE AL
 COMPLEJO DEPORTIVO TRES CERRITOS Telefono Trabajo: 042645081 Telefono Trabajo: 042247207 Fax: 042247207
 Email: medec@medecsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009 **ABIERTOS:** 8
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2015 10:35:35



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991389504001
RAZON SOCIAL: MED-EC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 09/04/1997
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO TRES CERRITOS Edificio: COFIN Piso: 2 Oficina: 1-3-4 Telefono Trabajo: 042645081 Telefono Trabajo: 042247207 Fax: 042247207 Email: medec@medecsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON JAIME CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. 18 A - CALLE 19 Edificio: EL NAVIO Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 052622728 Fax: 052622728 Email: medec@medecsa.com Fax: 052622728

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 24/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

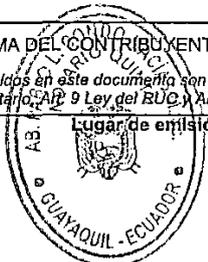
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Número: E7-86 Intersección: MARTÍN CARRION Referencia: DIAGONAL AL UNIBANCO Telefono Trabajo: 023238959 Email: medec@medecsa.com Telefono Trabajo: 022906129 Fax: 022906129 Telefono Trabajo: 023238259

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/05/2015 10:35:35





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991389504001
RAZON SOCIAL: MED-EC S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/10/2005
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. CALOS PLAZA DAÑIN Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE KFC Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: 37 - 38 Telefono Trabajo: 042391264 Telefono Trabajo: 042391125 Email: medec@medecsa.com Fax: 042391264

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 04/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 8-45 Intersección: ROBERTO CRESPO Bloque: PLANTA BAJA Edificio: LA MAGDALENA Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 072888404 Fax: 072889352 Telefono Trabajo: 072889352 Email: medec@medecsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 04/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOTE TERRENO Número: 14 Intersección: COSTADO IZQUIERDO Referencia: FRENTE AL RIOCENTRO DE LOS CEIBOS Manzana: 2 Edificio: LA PIAZZA CEIBOS Oficina: A3 Carretero: GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6 Y 7 Telefono Trabajo: 042855703 Telefono Trabajo: 042855701 Fax: 042855701 Email: medec@medecsa.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2015 10:35:35





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991389504001
RAZON SOCIAL: MED-EC S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 18/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AYACUCHO Número: S/N Intersección: 25 DE JUNIO Y SUCRE
Referencia: FRENTE AL BANCO DE RUMIÑAHUI Oficina: LOCAL 1513 Telefono Trabajo: 072933041 Telefono Trabajo: 072932922
Fax: 072932822

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Referencia: SECTOR FUNDO SAPARRE Bloque:
PLANTA BAJA Edificio: S.B.C. OFFICE CENTER Oficina: L-7 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo:
042247207 Telefono Trabajo: 042645081 Email: medec@medecsa.com Web: WWW.MEDEC.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** CERRADO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:** 29/11/2012
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN
Número: S/N Referencia: Edificio: C.C. PLAZA QUIL Oficina: LOCAL 38 Telefono Trabajo: 042391125 Telefono Trabajo: 042391264
Fax: 042391264 Email: medec@medecsa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva.
Firma: [Firma manuscrita] Fecha: 29/08/2015
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/08/2015 10:35:35
DOY FE: De conformidad con el artículo 10 del Código de Comercio, el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 10 del Código de Procedimiento Penal, los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

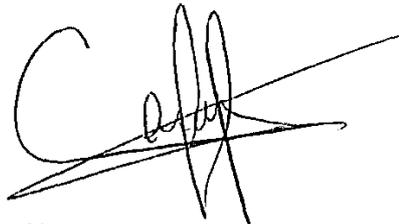
Guayaquil,

7 OCT 2015



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

LIZACIÓN: A petición del señor Abogado JOAQUÍN ZEVALLOS FRANCO, con Registro Profesional número doce mil doscientos diecisiete, del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, siete de Octubre del año dos mil quince.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho fojas útiles.- Guayaquil, siete de octubre del dos mil quince.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000001185



20150901005P01067

PROTOCOLIZACIÓN 20150901005P01067

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

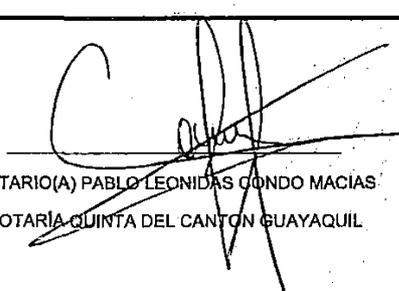
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: AUMENTO DE CAPITAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MED-EC S.A	REPRESENTADO POR ING. ERNESTO XAVIER SERRAZIN MOREIRA, GERENTE GENERAL	RUC	0991389504001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021-000534

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la "PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MED-EC S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo Condo Macías, el 07 de Octubre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MED-EC S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de Febrero de 1997, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de Junio del 2016.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021-000534

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la "PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MED-EC S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo Condo Macías, el 07 de Octubre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MED-EC S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de Febrero de 1997, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de Junio del 2016.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 JUN 2016 HORA: 9:00

Receptor:

Firma: *Nancy Roxas*

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.835
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil quince, queda inscrita la presente **Protocolización** otorgada por el Notario Quinto Ab. Pablo Condo Macias de fecha 20 de Agosto del 2015 la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito dentro del Limite Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MED-EC S.A.**, de fojas 7.590 a 7.608, Registro Industrial número 301. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50835




Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1256948

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

06 JUN 2016 10:28

HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*